

VISTO

El Expediente N° 62 830/08 de la Unidad Académica Río Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramita la realización del Curso de Extensión "Los modos de la Radio entre la realidad y la ficción" el cual será dictado por el Dr Ricardo Miguel HAYE entre el 17 y el 20 de Junio de 2008 con un total de DIECISEIS Y MEDIA (16 y 1/2) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad a la Prof Ins BERGERO con la participación en carácter de integrantes de la T U C S Mariana ALTIERI y el Sr Horacio CORDOBA

QUE el Curso mencionado precedentemente se realiza en el marco de las IV Jornadas de Comunicación Social

QUE se ha previsto para el día 17 de Junio de 2008 el dictado de una Conferencia sobre el tema Actualidad y medios para responsables y empleados de los medios de comunicación alumnos y docentes de la U N P A y publico interesado

QUE el objetivo general de la actividad es fortalecer la formacion academica de las cátedras de la Licenciatura en Comunicación Social profundizar la experiencia pedagogica en Comunicación Radiofónica y Taller I y II y reafirmar el trabajo de formación académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el contexto social

QUE los destinatarios serán Docentes y Alumnos de Comunicación Radiofonica y Taller I y II de la Unidad Academica Rio Gallegos Docentes Alumnos y Ex alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social y Comunicadores Locutores y Operadores de las radios de Río Gallegos

QUE se propone un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50 00) para asistentes externos y gratuito para alumnos y docentes de la U N P A U A R G

QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de plazo fijo del Dr Ricardo Miguel HAYE para el dictado del Curso de Extensión "Los modos de la Radio entre la realidad y la ficción" por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500 00) con aportes personales y patronales en concepto de honorarios el pago de CUATRO (4) dias de viaticos a favor del nombrado por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680 00) y el pago de pasajes en el tramo NEUQUEN-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-NEUQUEN por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1756 00)

QUE a fs 16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervencion de su competencia

QUE se cuenta con la certificación de crédito respectiva

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso de Extensión "Los modos de la Radio entre la realidad y la ficción" el cual será dictado por el Dr Ricardo Miguel HAYE entre el 17 y el 20 de Junio de 2008 con un total de DIECISEIS Y MEDIA (16 y 1/2) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad a la Prof Ins BERGERO con la participación en carácter de integrantes de la T U C S Mariana ALTIERI y el Sr Horacio CORDOBA fijar un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50 00) para asistentes externos y gratuito para alumnos y docentes de la U N P A -U A R G autorizar la contratacion bajo la modalidad de plazo fijo del Dr Ricardo Miguel HAYE para el dictado del Curso mencionado precedentemente por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500 00) con aportes personales y patronales en concepto de honorarios y autorizar a la Secretaria de Administración a abonar la cantidad de CUATRO (4) días de viáticos a favor del nombrado por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680 00) y el pago de pasajes en el tramo NEUQUEN-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-NEUQUEN por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1756 00)

QUE segun lo establecido en el Articulo 48º - Inciso h) del Estatuto de la U N P A es

///



///-2-

atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la realización del Curso de Extensión "Los modos de la Radio entre la realidad y la ficción" el cual será dictado por el Dr Ricardo Miguel HAYE entre el 17 y el 20 de Junio de 2008 con un total de DIECISEIS Y MEDIA (16 y 1/2) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad a la Prof Iris BERGERO con la participación en carácter de integrantes de la T U C S Mariana ALTIERI y el Sr Horacio CORDOBA

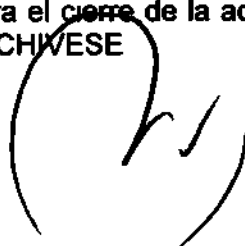
ARTICULO 2° - FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50 00) para asistentes externos y gratuito para alumnos y docentes de la U N P A U A R G -

ARTICULO 3° - AUTORIZAR en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Publica - Ley 22140 la contratación del Dr Ricardo Miguel HAYE (C U I L N° 20-12473655 3) bajo la modalidad de plazo fijo para desempeñarse en el dictado del Curso "Los modos de la Radio entre la realidad y la ficción" percibiendo una remuneración de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500 00) con aportes personales y patronales en concepto de honorarios -

ARTICULO 4° - AUTORIZAR a la Secretaria de Administración a abonar la cantidad de CUATRO (4) dias de viáticos a favor del Dr Ricardo Miguel HAYE por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680 00) y el pago de pasajes en el tramo NEUQUEN-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES NEUQUEN por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1756 00) -

ARTICULO 5° - AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 6° - Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria de Extensión Secretaria de Administración Dirección de Economía y Finanzas Área Administración de Personal Secretaria General Académica Dirección de Recursos Humanos Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVASE



Martha Beatriz Camzo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr Alejandro Sunico
Departamento
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

346